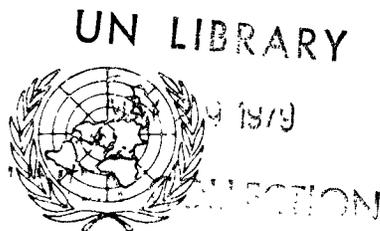


NACIONES UNIDAS
ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/33/570
24 mayo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 27 del programa

CUESTION DE NAMIBIA

Carta de fecha 24 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Como usted sabe, esta mañana se me ha impedido exponer las opiniones del Gobierno de Sudáfrica acerca del tema del programa que actualmente se debate en la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Con objeto de que los Estados Miembros tengan la posibilidad de disponer, en forma de documento oficial, de la declaración que tenía intención de hacer acerca de la cuestión del Africa Sudoccidental, adjunto a la presente una copia de dicha declaración, y solicito que esta carta y su anexo se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 27 del programa.

(Firmado) J. Adriaan EKSTEEN
Encargado de Negocios

ANEXO

Declaración que hará el 24 de mayo de 1979 en la Asamblea General
el Sr. J. Adriaan Eksteen, Representante Permanente interino de
Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Sr. Presidente: Como usted sabe, han pasado casi cinco años desde la última vez que Sudáfrica trató de hablar en la Asamblea General. ¿Por qué volvemos hoy a dirigirnos a esta Asamblea? Lo hacemos, en primer lugar, porque deseamos expresar nuestras opiniones sobre la cuestión del Africa Sudoccidental/Namibia, que actualmente ha llegado a una fase crítica, y, en segundo lugar, porque deseamos manifestar nuestra preocupación por las reiteradas violaciones de la Carta de las Naciones Unidas cometidas por la Asamblea General respecto de ésta y de otras cuestiones relacionadas con el Africa meridional.

Sin embargo, nuestra preocupación va más allá de las cuestiones de procedimiento. Está en juego el futuro de un pueblo, el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia. Hace sesenta años, Sudáfrica aceptó la sagrada misión civilizadora de asegurar el bienestar del pueblo del Territorio. Pensamos que hemos cumplido nuestra tarea y que el pueblo del Territorio está actualmente preparado para ocupar su lugar junto con los demás en las difíciles condiciones del mundo moderno.

Estamos orgullosos de los resultados que hemos logrado en Africa Sudoccidental/Namibia, y nos complacería compararlos con los alcanzados por cualquier otra de las Potencias mandatarias, e incluso con los de la mayoría de las naciones independientes. Creemos haber cumplido todas nuestras responsabilidades para con el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia, salvo una gran responsabilidad final, la de velar por que se garantice su derecho a determinar su propio futuro, libremente y sin coerción de ningún tipo.

Hace dos años, guiados por ese objetivo, participamos junto con las cinco Potencias occidentales en una iniciativa encaminada a hallar un arreglo pacífico de la cuestión del Africa Sudoccidental/Namibia. Ante todo, deseábamos garantizar que el nacimiento de la nueva nación del Africa Sudoccidental/Namibia fuera a la vez pacífico y aceptable para la comunidad internacional. Por consiguiente, aceptamos todas las exigencias que durante tanto tiempo nos había hecho la comunidad internacional. Convinimos en conceder la independencia a Africa Sudoccidental/Namibia sobre la base de:

- a) Un Estado unitario;
- b) Un voto por persona;
- c) La eliminación de la discriminación en razón del color;
- d) La celebración de elecciones libres y justas a satisfacción de las Naciones Unidas; y
- e) El derecho de todos los ciudadanos del Africa Sudoccidental a volver a participar pacíficamente en el proceso político.

/...

Sin embargo, parece que todo ello ha sido en vano. Todas las transacciones ofrecidas por Sudáfrica se han encontrado con exigencias siempre crecientes. A todos los gestos de buena voluntad se ha respondido con actitudes cada vez más vindicativas. Y no es difícil hallar el motivo. Como sospechábamos desde hace tiempo, la Asamblea General no comparte nuestra preocupación fundamental por permitir que el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia decida su propio futuro ni por que la solución de los problemas del Territorio sea pacífica.

Por el contrario, la Asamblea General se ha arrogado el derecho de decidir quiénes deben ser los representantes del pueblo del Territorio y quiénes no deben serlo. Al prejuzgar este asunto, la Asamblea ha convertido en una farsa el elemento central del plan de arreglo, una elección en que participarían las Naciones Unidas.

Para su eterna vergüenza, la Asamblea General ha ido aún más lejos. Ha hecho jirones el principio que debería estar más íntimamente unido al espíritu de las Naciones Unidas, aquél por el cual las controversias internacionales deben solucionarse por medios pacíficos y mediante negociaciones en que impere la razón. En una diatriba tras otra, en una resolución tras otra, la Asamblea General ha instado a que el problema del Africa Sudoccidental/Namibia se resuelva por la violencia, y ello en una época en que estaban en marcha arduas negociaciones para hallar una solución pacífica. En términos reales, esas resoluciones significan la muerte y mutilación de civiles inocentes de todas las razas y convicciones en el Territorio.

Sudáfrica desea dar este solemne consejo a la Asamblea General: toda organización que no se rige por sus principios básicos tiene un futuro muy limitado. La prueba de la integridad de una organización no radica en adular a la mayoría popular, sino en estar dispuesta a defender al individuo que no tiene más apoyo que el de los principios básicos. No se piense que en el caso del Africa meridional es posible hacer excepciones a la regla impunemente. Cada violación de la Carta inexorablemente acerca cada vez más a la Organización a su desintegración. Quienes conservamos un nostálgico recuerdo de lo que esta Organización podría haber llegado a ser, lamentaríamos semejante fin.

Sudáfrica ha hecho todo lo posible y razonable para resolver el problema del Africa Sudoccidental/Namibia por medios pacíficos, de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta. Incluso ahora estamos más que dispuestos a aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad en su forma pura. Ni Sudáfrica ni el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia se han retractado de su aceptación de la propuesta original. De hecho, Sudáfrica insiste en que la propuesta original, aprobada en su forma final y definitiva por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, se lleve a la práctica sin demora.

Nosotros y el pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia, más que nadie, deseamos una independencia pacífica e internacionalmente reconocida para el Territorio. No buscamos la confrontación con la comunidad internacional ni con las Naciones Unidas. Pero que nadie se engañe, no tenemos ninguna intención de eludir nuestra gran responsabilidad final respecto del pueblo del Africa Sudoccidental/Namibia, la de que se le garantice el derecho a determinar su propio futuro libremente y sin coerción de ningún sector.

Esta Asamblea tiene ahora ante sí la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica dirigida al Secretario General el 22 de mayo de 1979 (A/33/568, anexo). No me detendré en todos los puntos expuestos por el Ministro de Relaciones Exteriores en ésta y en anteriores comunicaciones entre el Secretario General y el Gobierno de Sudáfrica. Deseo, sin embargo, terminar con unas citas de la más reciente comunicación dirigida al Secretario General:

"... las dificultades actuales han surgido a pesar de que se han eliminado todos los elementos que constituían la base de tantos años de controversia y acrimonia entre Sudáfrica y las Naciones Unidas.

"... La SWAPO no puede sostener que tiene carta blanca para continuar con sus actos de subversión y agresión contra el Territorio y su pueblo. No debe permitirse que la SWAPO confíe en la Asamblea General para que le proporcione un escudo protector, e incluso estímulo, para perpetrar esos actos atroces.

"... La SWAPO no tuvo nunca la intención de participar en un proceso pacífico. Sabe que no cuenta con el apoyo de la mayoría del pueblo del Territorio, contrariamente a lo que la Asamblea General proclama en ese sentido. Sólo puede esperar alcanzar el poder mediante la fuerza bruta.

"... ¿Cuál fue el factor en torno al cual se centró todo el proceso de negociación? ¿Cuál fue el único vínculo indispensable entre todas las partes? Claramente fue el elemento de buena fe. Sudáfrica confió en que las cinco Potencias conducirían las negociaciones en forma imparcial y se asegurarían de que los acuerdos y entendimientos concertados entre ellas y Sudáfrica quedasen salvaguardados cuando se reflejaran en informes de las Naciones Unidas y decisiones del Consejo de Seguridad. No había ningún otro camino. Del mismo modo, se suponía que los Estados de primera línea negociarían de buena fe, que su objetivo sería el logro de un arreglo y no una maniobra para instalar a la SWAPO en el poder a cualquier costo y, si no lo conseguía, forzar un fracaso de las negociaciones y culpar a Sudáfrica, procurando desacreditarla en todo lo posible.

"... Si la Asamblea General prefiere censurar a Sudáfrica a pesar de los hechos ahora conocidos, caería en una parodia de justicia y en una conspiración contra la decencia y la honestidad. La Asamblea General no puede eludir la verdad.

"... Sudáfrica continuará respetando los intereses y los deseos del pueblo del Territorio, que considera primordiales. Sudáfrica no puede intervenir para convencer a la población de que acepte propuestas que la harán vulnerable a que alguien prevalezca mediante la amenaza y la fuerza."

Esta última frase expone con suficiente claridad nuestra posición con respecto a todo el problema del Africa Sudoccidental/Namibia.